

Miércoles, 21 de julio de 2021

Sección I - Administración Local

Mancomunidades

Mancomunidad Integral de Municipios Campo Arañuelo

ANUNCIO. Aprobación definitiva del Presupuesto General de la Entidad para el Ejercicio 2021.

En cumplimiento de lo dispuesto en el art. 169.3 del Real Decreto Legislativo 2/2004 de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, se hace público el Presupuesto General definitivo de esta Entidad, para el ejercicio de 2021, conforme al siguiente:

PRESUPUESTO DE INGRESOS.		
CAPÍTULO	INGRESOS	EUROS
CAPÍTULO 1	IMPUESTOS DIRECTOS	0,00
CAPÍTULO 2	IMPUESTOS INDIRECTOS	0,00
CAPÍTULO 3	TASAS, PRECIOS PÚBLICOS Y OTROS INGRESOS	53.854,32
CAPÍTULO 4	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	2.537.209,29
CAPÍTULO 5	INGRESOS PATRIMONIALES	0,00
CAPÍTULO 6	ENAJENACIÓN DE INVERSIONES REALES	0,00
CAPÍTULO 7	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	13.629,04
CAPÍTULO 8	ACTIVOS FINANCIEROS	0,00



Miércoles, 21 de julio de 2021

CAPÍTULO 9	PASIVOS FINANCIEROS	0,00
	TOTAL INGRESOS	2.604.692,65
PRESUPUESTO DE GASTOS		
CAPÍTULO	GASTOS	EUROS
CAPÍTULO 1	PERSONAL	1.550.332,88
CAPÍTULO 2	GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS	989.489,77
CAPÍTULO 3	GASTOS FINANCIEROS	3.000,00
CAPÍTULO 4	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	1.720,00
CAPÍTULO 6	INVERSIONES REALES	60.150,00
CAPÍTULO 7	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	0,00
CAPÍTULO 8	ACTIVOS FINANCIEROS	0,00
CAPÍTULO 9	PASIVOS FINANCIEROS	0,00
	TOTAL GASTOS	2.604.692,65

De conformidad con lo dispuesto en el art. 127 del R.D. Legislativo 781/86, de 18 de abril, así mismo se publica, la Plantilla de Personal de esta Entidad:

Personal Funcionario:

- 1 Secretario/a-Interventor/a.

Personal laboral:

- 1 Gerente.
- 1 Dinamizador/a Comarcal.



Miércoles, 21 de julio de 2021

- 1 Administrativos/as de iniciativas locales.
- 6 Trabajadores/as Sociales.
- 1 Psicólogo/a.
- 4 Dinamizadores/as Deportivos/as.
- 1 Conductor/a Of. de 1ª.
- 1 Conductor/a Of. de 2ª.
- 2 Técnicos/as Programa Familia.
- 3 Agentes de Empleo y Desarrollo Local.
- 2 Agentes de Igualdad.
- 3 Formadores/as PALV.
- 1 Operador/a TIC.
- 2 Arquitecto/a.
- 2 Arquitecto/a Técnico/a.
- 1 Asesor/a Jurídico/a.
- 1 Delineante.
- 1 Auxiliar Administrativo/a.

Retribuciones Altos cargos con dedicación parcial.

- 1 Presidente/a. Dedicación parcial; 13.564,74€ brutos en 14 pagas/año.

Indemnizaciones asistencia a órganos colegiados:

Vocales:

- 50 € por asistencia a las sesiones plenarias,
- 50 € por asistencia a Juntas de Gobierno y Comisiones Informativas.



Miércoles, 21 de julio de 2021

Dicha aprobación podrá ser impugnada ante la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, con los requisitos, formalidades y causas señaladas en el artículo 170 y 171 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de Haciendas Locales aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, y en la forma y plazos que establecen las normas de dicha Jurisdicción.

Tiétar, 16 de julio de 2021

Raúl Medina Gómez

PRESIDENTE

